

Edicto

CONVOCATORIA XXI PREMIO PROVINCIAL DE NARRATIVA BREVE "GÉMINIS".

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de abril de 2019 se aprueba la convocatoria del XXI premio provincial de narrativa breve "Géminis", cuyas particularidades para la presente anualidad son las siguientes:

- 1. Bases reguladoras:** Bases XXI premio provincial de narrativa breve "Géminis". Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 72, de fecha 12 de abril de 2019.
- 2. Crédito presupuestario:** Aplicación Presupuestaria: 13-33700-48000 "Premios, Concursos y Certámenes Juventud. Cuantía máxima: 3.400,00 €. Se establecen tres premios por categoría: un primero de 700 euros, un segundo de 550 euros, y un tercero de 450 euros. Al menos uno de ellos recaerá en un autor de Aspe. El jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos.
- 3. Objeto, condiciones y finalidad de la subvención:** Concesión de premios con el fin de incentivar la creación literaria.
- 4. Régimen de la subvención:** Concurrencia competitiva.
- 5. Requisitos de los solicitantes:** Los autores que tengan como mínimo 16 años de edad, cumplidos a lo largo de 2019, nacidos o residentes en la provincia de Alicante. Se establecen dos categorías para participar: una primera, para autores entre 16 y 30 años de edad cumplidos a lo largo de 2019; y una segunda, para autores de 31 años en adelante.
- 6. Órgano competente para la instrucción y resolución:** El órgano competente para la instrucción del expediente será el Director de Juventud. El órgano competente para resolver será el Jurado del premio.
- 7. Plazo de Presentación de las obras:** El plazo de envío de las obras será **desde las 0 horas del domingo, 13 de octubre de 2019, hasta las 23 horas del miércoles, 23 de octubre de 2019.**
- 8. Plazo de Resolución y Notificación:** La entrega de premios tendrá lugar en un acto que se celebrará el 1 de diciembre de 2019 en el Teatro Wagner de Aspe. En el transcurso del mismo se dará a conocer la composición del jurado. Posteriormente a la entrega de premios, la organización remitirá el acta con el fallo del jurado a los correos electrónicos de los participantes y la publicará en www.aspe.es.
- 9.- Documentación a aportar con la presentación de las obras:** Las obras se enviarán al correo electrónico narrativageminis@aspe.es en formato de documento pdf que tendrá como nombre el número y letra del Documento Nacional de Identidad del



participante. En el mismo envío deben remitirse otros dos documentos en formato pdf: la ficha de inscripción rellena en todos sus apartados y una copia por ambas caras del Documento Nacional de Identidad. El envío de estos tres documentos debe llevar por leyenda **XXI Premio provincial de narrativa breve Géminis**.

10. Fin de la vía administrativa: El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

11. Criterios de valoración de solicitudes: Valoración por el Jurado del premio

12. Medio de publicación y notificación: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

